

RESOLUCIÓN N° 301 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, a adherir a la Resolución N° 580/ 2012, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Plan Nacional de Lucha Contra la Garrapata en la República Argentina. Excepciones), disponiendo los instrumentos legales que correspondan para su implementación en todo el territorio de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS